

DECRETO EXENTO N°2771.-

SANTA CRUZ, 03 de junio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorandum N°246 del Encargado de Infraestructura DAEM al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la aprobación del proyecto **"MEJORAMIENTO PAVIMENTO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1898 del 30.11.2023.
5. Decreto Exento N°5370 de fecha 11.12.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 31 de enero de 2024.
7. Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
8. Decreto Exento N°954 de fecha 21.02.2024, que revoca el llamado a Propuesta Pública publicado bajo ID 3863-118-LE23.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207 del 06.03.24
10. Decreto Exento N°1123 de fecha 06 de marzo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación de fecha 29 de abril de 2024.
12. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
13. Certificado N°934 de fecha 28 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria N°93 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
14. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3863-46-LE24**, se convocó a licitación pública > 500 UTM, **"MEJORAMIENTO PAVIMENTO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 02 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°2771.-

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PAVIMENTO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ" ID N°3863-46-LE24**, al siguiente proveedor: **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ, Rut:** [REDACTED] por un monto de **\$52.495.630.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde